

**Doctor**  
**SERGIO MARTINEZ MEDINA**  
**Director Ejecutivo**  
**COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES**

**Asunto:** Comentarios Documento de formulación del problema del proyecto "Revisión de los esquemas de remuneración móvil y del mercado minorista 'Voz Saliente Móvil"

Apreciado Doctor Martinez:

Por medio de la presente Avantel S.A.S. en Reorganización, en Adelante Avantel, se permite remitir comentarios adicionales a la encuesta diligenciada con relación al documento del asunto.

En cuanto a dicho documento, resulta relevante mencionar que la revisión del esquema de remuneración de las redes no debería restringir únicamente al servicio de voz, por cuanto resulta evidente que esta falta de sincronía entre la revisión del servicio de voz y datos, de cara al esquema de remuneración, resulta altamente desfavorable para el mercado, para las relaciones mayoristas y al final para la definición de los productos o servicios ofrecidos a los usuarios finales. Para Avantel la remuneración no solo por el uso de la red, sino en virtud del acceso a la instalación esencial de Roaming Automático Nacional, terminó convirtiéndose en una barrera para mantener el servicio en condiciones competitivas y para atraer mayor número de usuarios, siendo evidente que, en pro del mercado y la competencia, resulta inminente la necesidad de revisar este esquema y la búsqueda del dinamismo del mercado. Así como resulta necesario que se siga adelante con la revisión de la dominancia en el mercado y la toma de medidas en pro de buscar la equidad en las condiciones en el campo del mercado de las telecomunicaciones en Colombia.

De otro lado, para la compañía resulta necesario que se actualice el modelo de costos que se viene revisando y aplicando desde 2017, en un modelo donde se reconozcan la realidad de los operadores, sus eficiencias, la madurez de las redes entre otras, para definir cuánto es el precio el cual en todo caso tiene que tener en cuenta los costos, para que sea económicamente viable y justo desde el punto de

vista del escenario del mercado mayorista y teniendo en la mira que siempre el objetivo es buscar el mejor precio para los usuarios finales, sin caer en precios predatorios, ni en imposibilidad de replicar la oferta, dadas las condiciones diversas de cada uno de los agentes en el mercado Colombiano.

De otro lado, frente al uso de la instalación esencial de Roaming Automático Nacional, de conformidad con el régimen de acceso, uso e interconexión y en virtud de los principios de neutralidad de la red y del trato no discriminatorio, desde la compañía quisiéramos invitar a la Comisión a revisar las condiciones regulatorias relacionadas como primera medida frente al manejo, tarifas y demás condiciones de operación de los mensajes USSD mientras un usuario se encuentra en Roaming Automático Nacional, pues el bloqueo de estos servicios, así como la no definición de las tarifas en pro de la competencia, impide a los usuarios contar con la misma calidad esperada por los usuarios de la misma red. Este fenómeno aplica en varias situaciones, por lo que para Avantel si resulta de la mayor relevancia que se regule no solo el esquema de remuneración de RAN, sino que se incluyan algunas condiciones particulares que debe garantizar el proveedor de la red visitada a los usuarios de la red de origen, sin la posibilidad de disminuir la experiencia, ni la calidad en los servicios prestados.

Lo propio ocurre frente a la regulación de los SMS, los cuales de manera evidente en algunos casos tienen ventajas competitivas claras y normatividad más laxa con relación a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles, dejando de lado que tanto los PCA, como los integradores tecnológicos hacen uso de la red y en tal sentido deberían remunerarla, de manera eficiente y justa.

En todo caso, lo que se debería buscar en este proceso es fortalecer los tramites de negociación, lograr un esquema justo donde la CRC siga siendo la cabeza que garantice las reglas claras y las condiciones equitativas entre competidores.

De otro lado, Avantel celebra que en este proyecto se esté incluyendo la necesidad de revisar las condiciones de interconexión de VOLTE como un avance necesario para la política pública del gobierno con miras al plan 5G, desafortunadamente este análisis no es suficiente y se hace indispensable tener en cuenta que todavía los operadores de menor escala dependen del RAN para

ofrecer la voz tradicional, o después de muchos ajustes técnicos y operativos, lograr desplegar red, con las dificultades, bajas eficiencias, costos y externalidades propias de este tipo de servicios.

En conclusión, Avantel celebra el proyecto propuesto, no obstante, considera que este análisis requiere de una mayor profundidad y es necesario no quedarse en el árbol del problema propuesto, sino analizar otras causas, otros problemas y otras consecuencias que deben ser ampliamente discutidas y revisadas en pro de la competencia y las mejores condiciones de los agentes y las mejores ofertas para los usuarios.

Agradecemos entonces la atención prestada y quedamos atentos a cualquier apoyo, participación o información que puedan requerir para participar de manera activa en este proceso de la mayor importancia para Avantel y el sector.

Quedamos atentos y esperamos con estos comentarios aportar consideraciones útiles y favorables.

Cordial saludo.



**MARÍA CAMILA GALVIS G.**  
**Directora de Asuntos Regulatorios**  
**Avantel S.A.S.**